



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIV

Miércoles, 9 de noviembre de 1977

Núm. 255

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 7.818

Delegación de Hacienda de Zaragoza

TRIBUNAL

ECONOMICO-ADMINISTRATIVO

Presidente, Ilmo señor don Carlos Palacios Escario, Delegado de Hacienda.

Vocales: Don Mariano Tartón Marquer, Interventor; don Francisco-J. Ferrer Ruete, Abogado del Estado, y don Julio Cólera Benedí, Administrador de Hacienda. — En la Delegación de Hacienda de Zaragoza a 4 de julio de 1977.

Reunidos bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda los señores que figuran anteriormente, que constituyen el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, actuando de Vocal Secretario Ponente el señor Abogado del Estado, con el fin de resolver el expediente número 454 de 1976, que se sigue ante este Tribunal a consecuencia de reclamación económica-administrativa interpuesta por don Justo Navarro Melero go por cuota de beneficios del impuesto industrial;

Resultando que por la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacienda se giró a cargo del reclamante una liquidación por el concepto expresado, ejercicio de 1973, relativa a la actividad de confiterías y pastelerías con obrador encuadrada en la Junta de evaluación global 3.60.0, de la que se deducía una cantidad a ingresar de 9.686 pesetas, y que fue notificada en 26 de julio de 1976;

Resultando que con fecha 22 de diciembre de 1976 el señor Navarro Me-

lero interpuso contra la citada liquidación (cuyo importe manifestaba haber ingresado en período ejecutivo y por un total de 11.623 pesetas, al que ascendía el principal, incrementado en el correspondiente recargo de apremio), reclamación económico-administrativa solicitando el total de la cantidad realizada, porque en julio de 1971 había cursado en la Delegación de Hacienda declaración de baja en el ejercicio de la industria mencionada;

Resultando que al amparo de cuanto previene el artículo 99.3 del vigente Reglamento de Procedimiento, la Secretaría del Tribunal dictó acuerdo abriendo período de prueba por plazo de treinta días para que el reclamante aportase al expediente el justificante de la declaración de baja cursada a efectos del impuesto industrial de licencia fiscal, acuerdo que fue notificado al interesado sin que se cumpliera por su parte el contenido del mismo;

Considerando que este Tribunal es competente para conocer en única instancia, en esta vía, la presente reclamación, y que la misma ha sido interpuesta por persona debidamente legitimada según resulta de lo prevenido acerca de tales extremos en los preceptos correspondientes de la Ley general Tributaria de 28 de diciembre de 1963 y del Reglamento de Procedimiento Económico - Administrativo aprobado por Decreto de 26 de noviembre de 1959;

Considerando que a la vista de los antecedentes que integran el expediente, y concretamente del justificante a creditivo de la notificación de la liquidación impugnada, se pone de relieve que dicha notificación tuvo lugar el día 26 de julio de 1975, por lo que es del todo evidente que cuando el 22 de diciembre de 1976 se presentó en esta Delegación de Hacienda el escrito impugnado ante este Tribunal aquella liquidación había transcurrido

ya con exceso el plazo improrrogable de quince días señalado al efecto en el artículo 94.2 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, deviniendo inatacable por haber ganado firmeza el acto administrativo que se impugna, lo que veda a este Tribunal la posibilidad de revisar dicho acto, según recuerda al respecto el artículo 63 del Reglamento antes citado;

Considerando que, ello no obstante, queda a salvo el derecho del reclamante a instar, al amparo de la facultad sancionada en el artículo 156 de la Ley general Tributaria y preceptos reglamentarios concordantes, la rectificación de cuantos errores de carácter material hubieren podido padecerse en la práctica de la citada liquidación, con la consiguiente pretensión de devolución de la cantidad ingresada, en su caso indebidamente; todo ello mediante solicitud dirigida al Ilmo señor Delegado de Hacienda en el plazo de los cinco años siguientes a la fecha de notificación de aquella liquidación y sin perjuicio de formular igualmente en su día, y dentro del plazo reglamentariamente establecido, la reclamación procedente ante este Tribunal contra el acuerdo que se dicte por la citada Autoridad,

Por todo lo expuesto este Tribunal, resolviendo en única instancia en esta vía, acuerda desestimar la reclamación interpuesta por haber sido extemporáneamente formulada, quedando a salvo el derecho del reclamante para instar la rectificación de los posibles errores de carácter material padecidos en la práctica de la liquidación impugnada, en la forma y términos señalados al efecto en el último considerando del presente acuerdo.

Zaragoza, 25 de octubre de 1977. —
El Delegado de Hacienda, Carlos Palacios.

SECCION QUINTA

Núm. 7.756

Excmo. Ayuntamiento
de Zaragoza

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación de aceras en varias calles de la ciudad, sector 3 (San Miguel, Allué Salvador y otras), segunda convocatoria.

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 8.625.000.

Plazo de ejecución: Seis meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva de la obra.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 116.250 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 20 de octubre de 1977. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de, número del día de de, referente a la contratación de, mediante subasta.

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 7.757

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación de aceras en varias calles de la ciudad, sector 5 (Requeté Aragonés, Azoque y otras), segunda convocatoria.

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 8.625.000.

Plazo de ejecución: Seis meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva de la obra.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 116.250 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 20 de octubre de 1977. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de, número del día de de, referente a la contratación de, mediante subasta.

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 7.758

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de asfaltado en el recreo del colegio nacional «Eugenio López y López».

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 3.222.075.

Plazo de ejecución: Cuatro meses, contados a partir del acta de replanteo.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 106.662'20 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto

en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 19 de octubre de 1977. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de, número del día de de, referente a la contratación de, mediante subasta.

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 7.870

«Fomento de Obras y Construcciones», S. A., con domicilio en avenida Fernando el Católico, número 55, solicita de esta Excmo. Corporación expedición del duplicado de resguardo de fianza definitiva que constituye para responder de las obras de pavimentación de vallas metálicas y su instalación en plaza del Portillo, por el trayecto del original.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días puedan presentarse reclamaciones quienes crean perjudicados algún derecho.

Zaragoza, 25 de octubre de 1977. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 7.871

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios del concurso-oposición convocado para la provisión de plazas de ayudantes reparadores alumbrado público de este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de los corrientes, acordó señalar como fecha de comienzo del día siguiente hábil a aquel en que cumplan quince hábiles de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el

gar y hora que oportunamente se indicará a los opositores.

Efectuado el sorteo de actuación, lo harán por el siguiente orden: Con el número 1, Emilio Baquedano Sánchez; con el 2, Nicolás Carquero Jáñez; con el 3, Serafín Echeverría Mantecón; con el 4, Angel Carcinuño García; con el 5, José Garza Royo; con el 6, Antonio González González; con el 7, Víctor González Navarro; con el 8, Clemente Gonzalo Velamazán; con el 9, Agustín Gracia Rodríguez; con el 10, Enrique Lavilla Julián; con el 11, José-Luis Madrona Mingote; con el 12, Ernesto Menés Cucalón; con el 13, Luis-Angel Ortín Gonzalvo; con el 14, Calixto Palacios Agustín; con el 15, Mariano Portero Sanz; con el 16, José-Ramón Romano de Córdoba; con el 17, Gregorio Tutor Comín; con el 18, Angel Aina Molinés, y con el 19, Eduardo Aznar Gil.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza a 26 de octubre de 1977.—
El Presidente del Tribunal, Enrique Palomares.

Núm. 7.872

«Laboratorios Proyex», S. A., con domicilio en Canfranc, número 9, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de la realización de sondeos mecánicos para la elaboración de un proyecto de un puente sobre el río Ebro.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 25 de octubre de 1977.—
El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 7.863

Comisaría de Aguas del Ebro

Don Manuel Mustieles Costán, con domicilio en calle Isabel la Católica, número 14, de Caspe (Zaragoza), comitad de autorización para la venta de áridos, en término municipal de Caspe (Zaragoza), cuyos precios de carga sobre vehículo son los siguientes: Grava, 45 pesetas metro cúbico.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados con esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el ex-

pediente en esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 4 de octubre de 1977.—
El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 7.841

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión, distribución en alta y baja tensión del polígono Valdeferrín, de Ejea de los Caballeros (AT 115-77).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra», S. A., con domicilio en Pamplona (avenida Roncesvalles, 7), solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de distribución en alta y baja tensión del polígono de Valdeferrín, de Ejea de los Caballeros, junto a la carretera C-125, de Tudela a Ardisa, destinado a suministro de energía eléctrica en alta y baja tensión a las industrias que se instalen en el polígono, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2.617 de 1966, capítulo III del Decreto 2.619 de 1966, Orden ministerial de 1.º de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Fuerzas Eléctricas de Navarra», S. A., la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Líneas de alta tensión. — 3.704 metros de línea aérea, trifásica, formada por tres conductores de Al-Ac, de 147'1 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón y metálicos. 168 metros de línea subterránea, formada por cable de cobre de 3 x 25 milímetros cuadrados de sección, para 15-8 KV.

Estación transformadora. — Ocho estaciones transformadoras de tipo interior, montadas en edificios independientes cada una, con ocho celdas, y el siguiente aparellaje:

Una celda de acometida, con un interruptor automático de 400 amperios y 20-23 KV.

Dos celdas de salida a transformador, con un interruptor automático para 400 A y 20-23 KV, con cartuchos fusibles para 40 A.

Una celda de transformador, con un transformador trifásico de 400 KVA, de 13.200-380-220 V.

Tres celdas en reserva.
Cuadro de baja tensión.

Líneas de baja tensión de 380-220 V. 4.330 metros de línea de baja tensión, formada por cuatro conductores de cable de Al, homogéneo, de 161'85 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón. 360 metros de cable subterráneo, o similar, de 3'5 x 125 milímetros cuadrados de sección, de cobre.

Esta resolución se dicta en las condiciones alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1977.
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.873

Magistratura de Trabajo número 1

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.338 de 1977, seguido contra Constantino Hernández González, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se detallan a continuación:

Un taladro de mano, eléctrico, con broca hasta 13 milímetros, marca «Roto-Spit», número 9079, a 220 V; en 5.000 pesetas.

El derecho de traspaso del local que ocupa la empresa apremiada, sito en la calle Pamplona Escudero, 36, bajo; en 150.000 pesetas.

Dos sillones tapizados en skai color marrón, con asientos en gomaespuma, forrados con tela de dibujo con flores; en 5.000 pesetas.

Una mesita de centro, rectangular, de armazón de madera, con tablero imitación mármol; en 4.000 pesetas.

Un televisor de 23 pulgadas, marca «Iberia», sin número visible, con UHF incorporado, con estabilizador automático «Herlo-Static», sin número visible, con su mesita metálica con tablero de cristal; en 15.000 pesetas.

Un tocadiscos eléctrico, «Dual», modelo «Bettor», sin número visible, con estuche o maleta; en 12.000 pesetas.

Un frigorífico eléctrico, de unos 300 litros de capacidad, esmaltado en color blanco, marca «Termofrigidus», sin número visible; en 10.000 pesetas.

Un transistor marca «Lavis», modelo 767-FM, sin número visible; en 1.500 pesetas.

Una estufa eléctrica marca «Edesa», modelo «Aro-4», número 58769; en pesetas 1.500.

Un ventilador eléctrico, de tres aspas, con cuatro mandos, marca «Jet»; en 2.000 pesetas.

Una cocina a gas butano, de tres fuegos, horno y calentaplatos, con cuatro mandos, marca «Lackey», sin número visible; en 7.000 pesetas.

Una lavadora eléctrica marca «Super-Automática Crolls», modelo «Tossa», sin número visible; en 16.000 pesetas.

Total, 229.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Pamplona Escudero, 36, y avenida Valencia, 27, primero, bajo la custodia de Constantino Hernández González, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 16 de diciembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose el deudor en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 29 de octubre de 1977. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.874

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 948 de 1977, seguido contra Néstor Abad García, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un furgón marca "Sava", modelo J-4, matrícula Z-9384-A. Valorado en 120.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Tarragona, 5, principal izquierda, bajo la custodia de Néstor Abad García, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 16 de diciembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose el apremiado en ignorado paradero, se inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia para notificación del presente al interesado.

Dado en Zaragoza a 27 de octubre de 1977. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.875

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 469 de 1977, seguido contra "Zarbas", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se detallan a continuación:

Una máquina electro-esmeril, marca "Emi", sin número visible, a 2.800 revoluciones por minuto; en 2.000 pesetas.

Una electro-pinza, marca "Metriz", modelo M-400, sin número visible; en 1.500 pesetas.

Cuatro escaleras de cuerda, de 6 metros cada una de ellas; en 6.000 pesetas.

Una escalera de 1 metro; en 250 pesetas.

Una escalera de 2 metros; en pesetas 1.500.

Una escalera de 3'20 metros; en 1.750 pesetas.

Una escalera de 4 metros; en pesetas 2.000.

Un equipo completo de soldadura eléctrica, marca "Mini-Car", modelo 130-A, a 220 V; en 7.000 pesetas.

Un compresor de aire, marca "Airco", modelo A-50-P-5-OLT, sin número; en 8.000 pesetas.

Un taladro marca "Edisa", TD-17-R, hasta 16 milímetros de broca, sin número; en 12.000 pesetas.

Una máquina de curvar tubo de acero, sin marca ni número visibles; en 3.000 pesetas.

Una máquina de remachar, sin marca ni número visibles; en 1.000 pesetas.

Una pistola marca "Espit", sin número visible; en 5.000 pesetas.

Una pistola marca "Ilti", sin número visible; en 5.000 pesetas.

Tres máquinas de taladrar, eléctricas, portátiles, sin marca; en 8.000 pesetas.

Un andamio metálico, para la construcción, completo, sin marca; en 15.000 pesetas.

Ocho alicates grandes, sin marca ni número visibles; en 1.250 pesetas.

Dos alicates pequeños, sin marca ni número visibles; en 250 pesetas.

Dos alicates de puntas redondas, sin marca ni número visibles; en 250 pesetas.

Tres alicates de corte, sin marca ni número visibles; en 700 pesetas.

Diez atornilladores grandes, sin marca ni número visibles; en 750 pesetas.

Ocho atornilladores medianos, sin marca ni número visibles; en 300 pesetas.

Nueve atornilladores de fichas, sin marca ni número visibles; en 350 pesetas.

Un berbiquí de 17 centímetros, sin marca ni número visible; en 250 pesetas.

Un berbiquí de 9 centímetros, sin marca ni número visible; en 250 ptas.

Una cinta métrica de 20 metros; en 500 pesetas.

Una cizalla para cortar chapa, marca "Inca", modelo CS-6, sin número; en 3.000 pesetas.

Dos máquinas de aserrar chapa, de marca "Bosch", sin número visible; en 7.000 pesetas.

Una escalera de ruedas, de 8 metros de altura; en 4.000 pesetas.

Una escalera de ruedas, con cesta de 8 metros de altura; en 5.000 pesetas.

Una máquina de apretar terminales, sin marca ni número visible; en pesetas 750.

Un juego de llaves estrella, completo; en 1.000 pesetas.

Un juego de tenazas de tubo, "Bereman", completo; en 1.000 pesetas.

Una mesa de despacho, mod. 4-3-HF, metálica, con tablero de fórmica, de 1,20 por 0,70 metros, con cinco cajones y dos bandejas; en 5.000 pesetas.

Dos mesas de despacho, metálicas, con tablero de fórmica, de 1,30 por 0,70 metros, con tres cajones y una bandeja; en 9.000 pesetas.

Una mesa de despacho, de enverro con armazón metálico de 1,50 por 0,80 metros, con seis cajones con cerradura; en 10.000 pesetas.

Una estantería de madera, de 2 por 1,70 metros; en 6.000 pesetas.

Un mostrador de madera y fórmica de 2 de largo por 1 metro de altura con cajones; en 4.500 pesetas.

Una mesa de rincón, de madera de enverro; en 2.500 pesetas.

Un sillón doble, metálico y tapizado; en 3.500 pesetas.

Un sillón sencillo, metálico y tapizado; en 2.500 pesetas.

Un armario librería, en madera de enverro, con dos puertas laterales, librería y varios cajones en el centro; de 2 por 1,70 metros; en 40.000 pesetas.

Una mesa de consejo, metálica y de madera de enverro, de 2 por 1 metro; en 15.000 pesetas.

Una estantería-librería, de madera de enverro, de 1,50 por 1,50 metros; en 25.000 pesetas.

Tres sillones metálicos, giratorios, con ruedas, modelo "Presidente"; en 9.000 pesetas.

Cuatro sillas metálicas, de oficina, con tubo cilíndrico de 22 milímetros cromadas, modelo ME; en 5.000 pesetas.

Cuatro sillas metálicas, de oficina en tubo cuadrado, modelo C; en pesetas 5.000.

Una mesa metálica para máquina calculadora; en 1.500 pesetas.

Dos mesas metálicas y de madera para máquinas de escribir; en pesetas 3.000.

Dos armarios roperos, metálicos; en 10.000 pesetas.

Cuatro radiadores de calor negro; en 8.000 pesetas.

Una máquina de calcular de la marca "Everest", sin número visible, eléctrica; en 8.000 pesetas.

Una máquina de escribir, manual, marca "Olivetti", modelo "Línea 88", sin número visible; en 8.000 pesetas.

Total, pesetas 286.100.

Tales bienes se hallan depositados en Sangenis, 54, bajo la custodia de doña María-Angeles Ibáñez Lázaro, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 16 de diciembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto

el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 27 de octubre de 1977. — El Magistrado, José-Luis Falcó García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.921

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 628 de 1977, seguido contra «Tartárico de Aragón», S. A., por débito de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Casa y almacenes, en término de Almozara, de esta ciudad, partida de «Agullones», señalada con el número 77 del camino Viejo de Almozara, hoy avenida de Pablo Gargallo, núm. 77, de 1.256 metros cuadrados. Valorada en 25.000.000 de pesetas.

Vivienda letra A, exterior, en la segunda planta alzada, con acceso por la escalera izquierda o segunda, de 52 metros 47 decímetros cuadrados. Es parte de una casa en esta ciudad, en avenida de Pablo Gargallo, números 79-81. Valorada en 1.100.000 pesetas. Total, 26.100.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 16 de diciembre, a las once horas de su mañana. Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 por 100 del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titularidad de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el

cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y hallándose la empresa deudora en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 31 de octubre de 1977. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.917

Oficina de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales de Zaragoza

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873 de 1977, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, a las diez horas del día 31 de octubre de 1977, han sido depositados los estatutos de la organización profesional denominada Asociación de Fotógrafos Profesionales de Zaragoza y provincia, cuyo ámbito territorial comprende la provincia de Zaragoza y en el ámbito profesional integra a todos los profesionales de fotografía que estén en posesión del carnet de empresa con responsabilidad que lo soliciten; siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco Anés Aznar, don José Buenacasa Continente, don Félix Castillón Colón, don Angel Cortés Gracia, don Pedro García Lasheras, don Mariano García Luna, don Alfonso Muñoz Aguaviva y don José Silva Castillo.

Zaragoza, 31 de octubre de 1977. — El encargado, Luis Botella.

SECCION SEXTA

Núm. 7.910

LANGA DEL CASTILLO

Aprobadas por el Ayuntamiento, en sesión de 29 del actual, las condiciones económico-administrativas por las que se ha de regir la subasta para la roturación, puesta en cultivo y posterior aprovechamiento de 258 hectáreas del monte número 113 del catálogo, denominado de propios de este Municipio, se hallarán expuestas al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, para que puedan ser examinadas por quienes pueda interesarles.

Langa del Castillo, 29 de octubre de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.909

MEDIANA DE ARAGON

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de octubre pasado, con el «quorum» reglamentario, adoptó el acuerdo siguiente:

Adaptar a la nueva normativa del Real Decreto 3.250-76, de 30 de diciembre, con la modificación de las Ordenanzas fiscales y las tarifas de tribu-

tos que se venían exigiendo, que son las siguientes:

A) Tasas por utilizaciones privativas o aprovechamientos especiales:

Ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción y otros.

Rodaje y arrastre de vehículos no gravados por el impuesto municipal sobre circulación.

Desagüe de canales.

Saca de arenas y otros materiales.

Aprovechamiento especial de aguas dedicadas al riego de propiedad municipal.

B) Tasas por prestación de servicios y realización de actividades:

Otorgamiento de licencias urbanísticas exigidas por el artículo 178 de la Ley del Suelo.

Servicio del Cementerio municipal.

Suministro municipal de agua potable.

Servicio de alcantarillado.

Prestación personal y de transporte.

C) Tributos con fines no fiscales:

Tenencia de perros.

Limpieza y decoro de fachadas.

Puertas y ventanas que abren a la vía pública.

Y conforme con el artículo 722 de la Ley de Régimen Local y 219 del Reglamento de Haciendas Locales queda expuesto al público el expediente, en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante dicho plazo pueden impugnarlas mediante reclamaciones dirigidas al Ilmo. señor Delegado de Hacienda de la provincia, por conducto de este Ayuntamiento.

Mediana, 31 de octubre de 1977. — El Alcalde, Rafael Casabona.

Núm. 7.943

QUINTO

A los efectos de reclamaciones quedan expuestas por el plazo de quince días las siguientes Ordenanzas reguladoras de ingresos municipales:

A) Tasa por prestación de los siguientes servicios:

1. Autorizaciones utilización escudo municipal.

2. Otorgamiento de licencias auto-taxis y vehículos alquiler.

3. Guardería rural.

4. Voz pública.

5. Licencias urbanísticas.

6. Licencia apertura establecimientos.

7. Inspección calderas, motores y establecimientos industria y comercio.

8. Casas de baños, piscinas y análogos.

9. Cementerio y servicios fúnebres.

10. Colocación tuberías, hilos en postes servicio municipal.

11. Alcantarillado.

12. Recogida domiciliaria de basuras.

13. Matadero y acarreo de carnes.

14. Inspección en materia de abastos.

15. Utilización de columnas y análogos para exhibir anuncios.

B) Tasas por los siguientes aprovechamientos:

1. Saca de arenas y otros materiales de terrenos de dominio público.
2. Desagüe de canales y otros en terrenos de uso público.
3. Ocupación de terrenos de uso público en su subsuelo.
4. Apertura de calcatas.
5. Ocupación de terrenos de uso público con mercancías, escombros, etc.
6. Entrada de vehículos por aceras y reservas de vía pública.
7. Elementos voladizos sobre vía pública.
8. Rieles, cables, postes, palomillas y otros sobre vía pública.
9. Ocupación vía pública con mesas y sillas con fines lucrativos.
10. Quioscos en la vía pública.
11. Puestos, barracas, casetas de venta y atracciones en vía pública.
12. Industrias callejeras y ambulantes.
13. Portadas, escaparates y vitrinas.
14. Rodaje y arrastre en vehículos no sometidos al impuesto circulación.
15. Tránsito de ganados.

C) Contribuciones especiales por obras y servicios municipales.

D) Impuestos:

1. Sobre gastos suuntuarios.
2. Sobre publicidad.
3. Prestación personal y de transportes.

E) Ingresos no fiscales:

1. Sobre solares sin cercar.
2. Sobre fachadas en mal estado.
3. Lucha sanitaria contra la rabia.

Quinto, 31 de octubre de 1977. — El Alcalde (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Instrucción Juzgados

Núm. 7.925

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de diciembre de 1977, a las diez horas, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles e inmuebles embargados a los demandados en juicio ejecutivo número 263 de 1977, a instancia de la Caja de Ahorros de la Inmaculada Concepción, de Zaragoza, que litiga de pobre, representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Domingo Carrasco Gómez, vecino de Murcia, y don Julián Asín Crespo, con domicilio en Gallur, haciendo constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por ciento de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, y que se anuncia la subasta a instancia de la actora, sin

haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta, con expresión del precio de tasación:

Bienes muebles de don Julián Asín Crespo:

1.º Un coche marca «Seat 1.500», de 11 HP, matrícula Z-103.433; valorado en 50.000 pesetas.

2.º Televisor marca «Vanguard», de 21 pulgadas; en 5.000 pesetas.

3.º Frigorífico marca «Balay», de 260 litros; en 5.000 pesetas.

Bienes inmuebles, sitios en Murcia, de don Domingo Carrasco Gómez:

1.º Un piso vivienda, tipo D, en la planta tercera, con salida la calle de su situación, tercera travesía de Torre de Romo, de Murcia, sin número, a través de una escalera de acceso a las plantas superiores del edificio; está distribuido en pasillo, comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, otro de aseo y terraza posterior con lavadero, teniendo un mirador a la fachada. Tiene una superficie útil de 87 metros 76 decímetros cuadrados. Linda: por su frente, considerando éste el del edificio, con la citada calle tercera travesía de Torre de Romo e interiormente con patio de luces del edificio; derecha entrando, con finca de don Félix Lóbez Sánchez y de don Pedro Guillén; izquierda, con el piso vivienda de la misma planta número 12, con la bajada de la escalera, su acceso y patio de luces del edificio; espalda, con la citada caja de escalera y finca de don Pedro-Guillermo y don Félix Sánchez; por abajo, con el paso vivienda de la planta segunda número 9, y por arriba, con el piso vivienda de la planta cuarta número 17. Cuota: Cuatro y media centésimas. Inscrita en el libro 4 de la sección 2.ª, folio 131, finca 227, inscripción 3.ª. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

2.º Otro piso vivienda, en la planta tercera, tipo F, con salida a la calle de su situación, tercera travesía de Torre de Romo, de Murcia, sin número, a través de una escalera de acceso a las plantas superiores del edificio; está distribuido en pasillo, cuatro dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño y otro de aseo, terraza con lavadero en la parte posterior y mirador a las fachadas. Tiene una superficie útil de 105 metros 9 decímetros cuadrados. Linda, considerando el del edificio a que pertenece: por el frente, con la citada tercera travesía Torre de Romo e interiormente con el piso vivienda de la misma planta número 12; derecha entrando, con el piso dicho número 12; izquierda, con el piso vivienda de la misma planta número 10, con la caja de la escalera de su acceso y con el patio de luces del edificio y también en pequeña parte con el piso-vivienda

número 12; por abajo, con el piso vivienda de la planta segunda número 7, y por arriba, con el piso vivienda de la planta cuarta número 15. Cuota: Seis centésimas. Inscrito en el libro 4 de la sección 2.ª, folio 125, finca 225, inscripción 4.ª. Valorado en 2.400.060 pesetas.

Bienes inmuebles, sitios en Gallur, de don Julián Asín Crespo:

1.º La nuda propiedad de una tercera parte indivisa de solar cercado de pared, destinado a almacén y corral, en la calle Miguel de Miguel, de 438,60 metros cuadrados. Linda: Norte, con Feliciano Uruñuela; Sur, con calle; Este, con Manuel Navarro, y al Oeste, con José Estela. Inscrito a favor de don Julián Asín Crespo y de su esposa, doña Marina Sanmartín Casado, al tomo 1.018 del Registro de la Propiedad de Borja, libro 63 de Gallur, folio 206, finca 4.687, inscripción 3.ª. Valorado en 85.000 pesetas.

2.º Tercera parte indivisa de almacén, de una sola planta, con dos franjas de terreno, una a cada lado del almacén, en la partida «Dehesa Barranco del Espinal y de Pericás». Mide todo 2.500 metros cuadrados, de los que 1.500 corresponden al almacén y 500 a cada una de las franjas laterales, que, como el almacén, tiene la forma de un cuadrilátero rectangular, cuyo lado más largo mide 100 metros. Linda todo: Norte, en una línea de 25 metros, de los que 15 corresponden al almacén y 5 a cada una de las franjas laterales, con carretera de Gallur a Agreda, en su kilómetro 1; Sur, en una línea igual, con Encarnación Pascual y de Val; al Este, en línea de 100 metros, con Encarnación Pascual, y al Oeste, con Vicente Cuairán. Inscrito a favor de don Julián Asín Crespo y de su esposa, doña Marina Sanmartín Casado, al tomo 1.151 del Registro de la Propiedad de Borja, libro 74 de Gallur, folio 67, finca 5.793, inscripción 1.ª. Valorado en 1.175.000 pesetas.

3.º Un campo en la partida de «La Planilla», que registralmente está compuesta por las dos siguientes fincas:

Campo en la partida «La Planilla», de 93 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, con Julián Asín; Sur, con resto de finca matriz; Este, con Joaquín Saldaña, y al Oeste, con camino de Luceni. Inscrito a favor de don Julián Asín Crespo y de su esposa, doña Marina Sanmartín Casado, al tomo 1.151 del Registro de la Propiedad de Borja, libro 74 de Gallur, folio 212, finca 5.843, inscripción 1.ª. Valorado en 465.000 pesetas.

Campo en la partida «La Planilla», de 32 áreas 76 centiáreas. Linda: Norte, con Julián Asín; Sur, con Angel Navarro; Este, con José Jiménez y Serafín Manero, y al Oeste, con camino. Inscrita a favor de don Julián Asín Crespo y de su esposa, doña Marina Sanmartín Casado, al tomo 595 del Registro de Borja, libro 34 de Gallur, folio 55, finca 1.944, inscripción 6.ª. Valorado en 165.000 pesetas.

4.º Un campo en la partida de «La Planilla», de 32 áreas 17 centiáreas. Linda: Norte, con Agustín Navarro; Sur, con Antonio Sierra; Este, con José Jiménez y Serafín Navarro, y al Oeste, con camino. Inscrito al tomo 962 del Registro de la Propiedad de Borja a favor de don Julián Asín Crespo y de su esposa, doña Marina Sanmartín Casado.

Núm. 7.930

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que el día 30 de noviembre de 1977, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 146 de 1977, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de «Cerámicas Casbas», S. L., contra «Construcciones Toher», S. L., haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; Que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor, para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una grúa-torre, marca «Comasa S-316», de 32 metros de pluma y 29 metros de altura, 600 kilogramos de potencia de parada y 1.300 kilogramos de potencia máxima, con sus motores eléctricos y sus accesorios; en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Una furgoneta «DKW», matrícula B-4355-T; en 110.000 pesetas.

2.º Una furgoneta «Seat», matrícula NA-40.968; en 40.000 pesetas.

3.º Una furgoneta «Siata», matrícula Z-6835-C; en 60.000 pesetas.

4.º Una registradora de moneda, manual, marca «Regna»; en 15.000 pesetas.

5.º Un equipo de aire acondicionado, «Westinghouse»; en 50.000 pesetas.

Total, 275.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José F. Martínez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.897

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de noviembre de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 135 de 1977, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de «Plásticos Tari», S. A., contra don Miguel Soler Garcés, vecino de Santa Cruz de Tenerife (camino del Hierro, calle tercera, núm. 6), en cuyo poder se encuentra el vehículo que se subasta, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: Un coche marca «Volvo», con matrícula TF-7410-A; en 70.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.927

JUZGADO NUM. 1

El Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de noviembre de 1977, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 613 de 1977, a instancia del Procurador señor Hernández de la Torre, en representación de don Fermín de las Heras Canay, contra don Jesús Rodríguez Rupérez (camino del Vado, sin número, primera travesía), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un torno marca «Bardin R-32», automático, con su motor y accesorios; en 150.000 pesetas.

2. Una prensa excéntrica de 70 toneladas, marca «Goiti», con su motor y accesorios; en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.928

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en los autos de juicio universal de quiebra de la industria de esta plaza «Zaragozana de Despieces», S. A., declarada a instancia del acreedor «Banco Central», S. A., que se halla representado por el procurador don Marcial José Bibián Fierro, se ha señalado el día 25 de los corrientes, a las diez treinta de su mañana y en la sala audiencia de este Juzgado, para celebrar la primera Junta de acreedores sobre nombramiento de síndicos.

Para cuyo acto se convoca por medio del presente a todos los acreedores, ignorados o cuyo domicilio se desconoce, del quebrado, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Zaragoza, dos de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.896

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de noviembre de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 779 de 1977, a instancia del Procurador señor Campos Santolaria, en representación de don Antonio Parra Vinuesa, contra «Zaera-3», S. A., con domicilio en Zaragoza (avenida América, 64), estando los bienes subastados depositados en la persona de don Antonio Tirado Bosqued, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Núm. 7.935

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de noviembre de 1977, a las once y media horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 269 de 1977, a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en representación de don Saturnio Cebollero Gabarre, contra don Antonio Miralles Casanova, vecino de Logroño (calle Vara del Rey, 10), en cuyo poder se encuentra el bien que se subasta, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un televisor marca «Zenith», de 21 pulgadas, en blanco y negro; en pesetas 10.000.

2.º Los derechos de traspaso del local comercial sito en la ciudad de Logroño y calle Vara del Rey, núm. 10, bajos, denominado «Galerías Junior»; en 150.000 pesetas.

Total, 160.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José F. Martínez. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 7.936

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el núm. 509 de 1976, instado por «Industrias del Frío y Alimentación», S. A. («Ifasa»), representada por el Procurador señor Bozal Ochoa, contra don Norberto Castillo Rodríguez, propietario del mendero «Los Náufragos», se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 227, correspondiente al día 5 de octubre de 1977.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 23 de noviembre, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.938

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 412 de 1977, a instancia de «Electro-Suministros», S. A., contra don Emeterio Tejada, se sacan a la venta en primera pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un coche «Renault-Gordini», matrícula Z-51.982; en 15.000 pesetas.

El derecho de traspaso del local sito en esta ciudad en calle Lugo, número 102, bajos; en 60.000 pesetas.

Total, 75.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 28 de noviembre, a las diez horas, haciéndose constar: Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de don Emeterio Tejada.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.905

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala y Apráiz, Juez titular del Juzgado de distrito núm. 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de noviembre de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 372 de 1976, seguido a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Isidro Cebamanos Blasco, contra doña María de los Angeles Riús Pons, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; se anuncia con rebaja del 25 por 100 sobre el tipo de tasación, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

El derecho de traspaso del local bajo, sito en la casa número 86 de la calle de Barcelona, de Manresa, destinado a zapatería, propiedad de doña Mercedes Juliá (viuda de Prat), domiciliada en el mismo edificio; en pesetas 50.000.

Dado en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.940

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala y Apráiz, Juez titular del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de noviembre de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 86 de 1977, seguido a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de S. A. «El Aguila», contra don Luis Marín Pallás, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes: Una máquina registradora, eléctrica, marca «Hugin», K-45, número 1441668; en 35.000 pesetas.

Bienes en poder del demandado (San Orencio, 10, Huesca).

Dado en Zaragoza a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 7.862

«BANCO ZARAGOZANO», S. A.

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito números 2.514 y 3.400, comprensivos de ciento cincuenta y nueve acciones «Inbazasa» y de cuarenta acciones Banco Zaragozano, respectivamente, expedidos por la sucursal de Calatayud, y de los resguardos de depósito números 293610 y 294104, comprensivos ambos de seis acciones «Olarra», S. A., expedidos por la oficina principal de Zaragoza, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ellos, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anularán los referidos resguardos y se procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 29 de octubre de 1977. — El Secretario general, Alberto Escudero Molíns.

IMPRESA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 30 pesetas ídem id.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones